



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION 33/93

VISTO

que el día 31 de marzo ppdo. vencieron licencias otorgadas a docentes de esta Facultad;

CONSIDERANDO

que en su oportunidad el HCD aprobó la concesión de estos permisos por el periodo completo solicitado, pero hubo que limitarlos a la fecha mencionada por vencer en ese momento las designaciones interinas de ese personal;

que estas últimas han sido prorrogadas hasta el 31 de marzo de 1994, por lo que correspondería extender las licencias hasta las fechas pedidas originalmente;

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar las siguientes licencias en las condiciones que se indican en cada caso:

- \* Dr. José Alberto RIVEROS DE LA VEGA (legajo B.500) sin goce de haberes, hasta el 31 de marzo de 1994 y por Art. 4to. de la Ord. 1/91.
- \* Dra. Silvia Elena URRETA (legajo 20.433) con goce de haberes, hasta el 30 de setiembre próximo y por Art. 1ro. de la Ord. 1/91.
- \* Lic. Casilda Isabel RUPEREZ (legajo B.676) con goce de haberes, hasta el 31 de enero de 1994, por Art. 1ro. de la Ord. 1/91.
- \* Dra. Esther GALINA (legajo 25.619) con goce de haberes, hasta el 09 de febrero de 1994, por Art. 1ro. de la Ord. 1/91.
- \* Dr. Francisco Antonio TAMARIT (legajo 24.920) sin goce de haberes hasta el 31 de agosto próximo, por Art. 4to. de la Ord. 1/91.
- \* Dr. Carlos Bruno BRIOZZO (legajo 24.203) sin goce de haberes y en tanto se desempeñe como Secretario de Asuntos Estudiantiles. Por Art. 13 ap. II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 2°.- Pase a conocimiento del HCD, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 15 de abril de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI  
DECANO